Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre resolución de Alcaldía, número 2629, de 6 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la convocatoria del "X Concurso de Carteles. 25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia de Género", BDNS (Identif.): 474940.

ANUNCIO

BUTLLETÍ OFICIAL

DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS (Identif.):

Primero: Participantes.

Podrán concurrir a este concurso todas las personas mayores de 18 años, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia.

Las personas nacidas o residente en Mislata podrán, además, optar a la mención al artista local.

Quedan excluidos de participar las/los artistas cuyas obras hayan sido premiadas en las cuatro últimas ediciones de este concurso. Segundo: Objeto.

La finalidad de este concurso es: fomentar los valores igualitarios, movilizando a la sociedad a desarrollar conductas que tengan como objetivo eliminar la violencia de género, promover la aparición de nuevas/os artistas y promocionar a las ya existentes, fomentar la sensibilización, información, reflexión y denuncia sobre la violencia que sufren demasiadas mujeres y suscitar la aparición de actividades críticas y creativas.

Tercero: Bases reguladoras.

Resolución de Alcaldía, número 2629, de 6 de septiembre de 2019.

http://www.mislata.es/transparencia/convenis-i-subvencions/subvencions/ convocatories-de-subvencions/i/25915/439/x-concurs-de-cartells-25-denovembre-dia-internacional-contra-la-violencia-de-genere?date=26-09-2019&hour=03-30

Se entregará un premio de 500€ a la persona ganadora, al cual podrán optar todas y todos los participantes, independientemente de su lugar de residencia o nacimiento. A su vez se establece una mención honorífica, de 500€ destinada a destacar la mejor propuesta elaborada por una persona nacida o residente en Mislata.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. No se admitirán a trámite solicitudes fuera de plazo.

Sexto. Otros datos.

Las obras se podrán presentar:

1. Personalmente sin firmar en un sobre (tamaño A-4 o similar), que en su exterior constará:

"X CONCURSO DE CARTELES. 25 DE NOVIEMBRE.DÍA IN-TERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO". MENCIÓN ARTISTA LOCAL (si opta a ella)

TÍTULO DE LA OBRA (y/o seudónimo si lo tiene)

- y la documentación que se detalla en la Base 5.2 de esta convocatoria.
- 2. Por correo, sin indicar remitente de envío con los portes pagados siempre que su entrega sea en el plazo de admisión (se considerará válida la fecha del matasellos del sobre de entrega) en la siguiente

CASA DE LA DONA DE MISLATA

X CONCURSO DE CARTELES. (si opta a la mención local lo tendrá que indicar)

C/ Miguel Hernández, 5. 46920. Mislata.

Mislata, a 6 de septiembre de 2019.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

- 2019/13931